

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 25 días del mes de agosto del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidente Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján y Juan Carlos Santana Michue, Representantes de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

“...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión ...”

El Secretario General da lectura de los documentos ingresados en la semana, siendo los siguientes:

Proveído N° 0619-2011-UNTECS-CG-IV.ACAD / Oficio N° 078-2011-UNTECS-CG-V.ACAD-RA mediante el cual Jefe de la Oficina de Registros Académicos, propone para efectos de la autorización respectiva el destaque temporal de personal para el Proceso de Matrícula 2011-II a partir del 01 al 30 de setiembre de 2011, por lo que solicita la autorización respectiva y facilidades respectivas . Pasa a la orden del día.

AGENDA:

1. Separación del CAFAE-UNTECS para el Personal Administrativo, a solicitud del Secretario General del SUTA-UNTECS.
2. Bonificación a ser otorgada al Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, por haber asumido el cargo de Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas.
3. Oficio N° 1442-2011-CONAFU-P respecto a la devolución de expedientes de los docentes nombrados irregularmente.
4. Contratación anual del servicio de mantenimiento para los vehículos de la UNTECS.
5. Modificación del Reglamento para obtención de becas de alimentación.
6. Proyecto UNTECSGYM a la Comunidad Distrital de V.E.S.
7. Informe Legal con relación a los docentes ganadores del Concurso CAS 2011-I con horas diferentes a lo establecido en el Concurso.
8. Opinión del Jefe de OGAL respecto al Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2010.

INFORMES:

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Informó que los estudiantes que viajaron a la Ciudad de Mancayo llegaron a la Ciudad de Lima, en optimas condiciones, asimismo informo que el Delegado de la Asociación de Estudiantes de Ing. de Sistemas, Máximo Núñez Núñez , ha sido elegido como Vicepresidente de la Asociación.

Del Vicepresidente Administrativo: Informó que en lo relacionado al Programa de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Bolsa de Trabajo, se está recabando información a todas la áreas necesarias, e invita por intermedio de los Representantes Estudiantiles a los delegados de las distintas Carreras Profesionales para que puedan aportar algunas sugerencias al respecto.

PEDIDOS:

1. **Del Ing. Freedy Sotelo Valer:** Reitero el acuerdo adoptado en sesión de la Comisión de Gobierno, respecto al retiro del curso de física I, manifestó que ha presentado una carta para efectos de la emisión de la Resolución Presidencial que autorice el retiro del curso de física.

2. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicita que los docentes que van a ingresar como invitados para el siguiente semestre académico 2011-II, se les pueda incrementar su remuneración de acuerdo a sus grados y títulos.
3. **Del Ing. Freedy Sotelo Valer:** Sobre el particular, manifestó a los presentes que la remuneración de estos docentes es de acuerdo a las siguientes escalas:
de 5 a 8 horas S/. 1200
9 a 12 horas S/. 1500
13 a 16 horas S/. 1800

Sin interesar el grado y se ve que estas escalas han sido positivas, puesto que las remuneraciones son mayores a las que se otorgan en la Universidades Particulares.

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifestó que existen casos de docentes contratados de 5 a 8 horas, dictan por 10 horas; y se solicitan la regularización del pago, por lo que considera que es procedente.

Del Presidente: Sobre el particular, manifiesta que sobre el tema dada las circunstancias, ya se ha distribuido, y que por lo tanto, se tiene que respetar las escalas asignadas.

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Ante las intervenciones sobre su pedido, solicita que no se tome el pedido, que sea retirado.

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Solicita la aprobación del II ENTECSUR.

Del Presidente: Al respecto, expresó que sea tratado en la próxima sesión.

Del Vicepresidente Administrativo: Solicita que las sesiones sean los jueves, a fin que los acuerdos sean ejecutados los días viernes, y consecuentemente los Responsables de los acuerdos conozcan.

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Solicita que el pago que realizan los estudiantes por el servicio del bus, se reduzcan.

Del Presidente: Al respecto, manifestó que el pedido tiene que ser con el documento respectivo, con las firmas de los estudiantes que realizan tal petición.

Del Vicepresidente Administrativo: Sobre el particular, expresó que correspondería un memorial dirigido al Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

Proveído N° 0702-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N° 047-2011-SUTA-UNTECS mediante el cual el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNTECS, solicita a la Presidencia de la Comisión de Gobierno la conformación de un CAFAE para el Personal Administrativo y otro para el Personal Docente, ante la diferencia de aportaciones y descuento que se realiza a los administrativos (por tardanzas, faltas y actividades) lo cual es superior a lo que aportan los docentes.

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifiesta que se debe solicitar opinión legal a fin que se pronuncie sobre el tema, del mismo modo solicitar el reconocimiento legal de la Asociación de Docentes – ADUNTECS.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva el documento en mención, a la Oficina General de Asesoría Legal.

2. **Oficio N° 065-2011-UNTECS-CG-V.AD.-OPER**, remitido por el Jefe de la Oficina de Personal, a requerimiento por la Secretaría General, mediante el cual hace llegar el reporte de asistencia del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón desde la fecha en que asumió el

encargo como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, en el que consta que en el mes de abril asistió nueve días, mes de mayo diecisiete días y mes de junio siete días y mes de julio catorce días.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la otorgación del 50% del bono que perciben los Jefes de la Oficinas Generales, a favor del Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón desde la fecha en que asumió el encargo como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas hasta el día que renunció al encargo.

3. Oficio N° 1442-2011-CONAFU-P remitido por el Presidente del Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades respecto a la devolución de expedientes de los docentes nombrados irregularmente mediante el cual remiten los actuados a la Comisión de Gobierno de la UNTECS, con el objeto que proceda a resolver dentro del plazo de ley, de acuerdo a las atribuciones del Presidente.

Del Presidente: Al respecto, manifiesta que a la fecha aún no se ha conformado la Comisión de Evaluación de los Docentes Nombrados Irregularmente, debido a que se está a la espera de la designación de un representante de Asociación de los docentes para que integre la citada Comisión.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Sobre el particular, sugiere que se conforme la Comisión en la presente sesión.

Del Presidente: Propone la siguiente conformación de la Comisión:

Dr. Che Piu Salazar - Presidente
Ing. Freedy Sotelo Valer - Miembro
Est. Juan Carlos Santana Michue - Miembro

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se conforma la Comisión Ad Hoc para la revisión de los expedientes de los docentes nombrados irregularmente, la misma que estaría integrada por los siguientes miembros:

Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez - **Presidente**
Presidente

Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas - **Miembro**
Vicepresidenta Académica

Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar - **Miembro**
Vicepresidente Administrativo

Msc. Ing. Freedy Sotelo Valer - **Miembro**
Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica,
Electrónica y Ambiental

Representante Estudiantil - **Miembro**

Representante Docente - **Miembro**

Proveído N° 0703-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N° 194-2011-UNTECS-CG.V.AD.S.ADM Y B.S emitido por el Jefe de la Oficina General de Servicios Administrativos y Bienestar Social, mediante el cual sugiere al Vicepresidente Administrativo se realice un proceso de contratación anual para el mantenimiento de los vehículos de la UNTECS, dado que el mantenimiento se realizan cada dos o tres meses, lo que genera que se reiteren los pedidos del mantenimiento por parte del Jefe de la Unidad de Maestranza.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la sugerencia del Jefe de OGSAYBS respecto al proceso de contratación anual para el

mantenimiento de los vehículos de la UNTECS, derivándose el expediente al Vicepresidente Administrativo, a fin que proceda con el tratamiento respectivo.

5. Proveído N° 0793-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N° 236-2011-UNTECS-CG.V.AD.S.ADM Y B.S emitido por el Jefe de la Oficina General de Servicios Administrativos y Bienestar Social, mediante el cual sugiere en atención al requerimiento de la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario solicita al Vicepresidente administrativo la modificación del Reglamento para Obtención de Becas de Alimentos.

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifiesta que se debe solicitar opinión de los estudiantes puesto que son los involucrados directamente.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva el expediente al Vicepresidente Administrativo, a fin que proceda con el tratamiento respectivo.

6. Proyecto UNTECSGYM a la Comunidad Distrital de V.E.S. Proveído N° 0885-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N° 261-2011-UNTECS-CG.V.AD.S.ADM Y B.S emitido por el Jefe de la Oficina General de Servicios Administrativos y Bienestar Social, mediante el cual remite el Proyecto denominado "UNTECSGYM A LA COMUNIDAD" presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, proyecto que tiene como fin brindar servicios de Gimnasio, Aerobicos, Máquina y Nutrición a la Comunidad.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se difiere la ejecución del proyecto en mención para el próximo año.

7. Opinión del Jefe de OGAL respecto al Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios N° 001-2010. Proveído N° 0904-2011-UNTECS-CG-V.AD / Oficio N° 063-2011-UNTECS-CG-P-OGAL/JEF emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal a través del cual en atención al Informe N° 004-2011-UNTECS/CG-P-P.D, del Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo en el que manifiesta que ante lo informado por la Jefa de la Oficina de Presupuesto recomienda gestionar y solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del MEF, autorice la apertura del aplicativo informático del módulo del Sector Público, a efectos de incorporar el presupuesto de las 35 plazas de docentes contratados en el rubro presupuestal de plazas de docentes ordinarios; y de esta manera dar cumplimiento a la Resolución N° 433-2010-UNTECS-CONAFU que autoriza el Concurso de Plazas Docentes Ordinarias, en el marco establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, opina que ante la publicación del referido Concurso realizada en el Diario la República, su Jefatura no se pronuncia sobre el Informe del Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo.

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifiesta que es necesario realizar las acciones que comunica el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo en el informe N° 004-2011-UNTECS/CG-P-P.D, porque de no realizar el pedido ante el MEF se correría riesgo.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se delega a la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Desarrollo en coordinación con las dependencias respectivas, realizar las acciones y gestiones necesarias a fin de solicitar ante la Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la apertura del Aplicativo Informático del Módulo de Recursos Humanos del Sector Público.

8. Informe Legal con relación a los docentes ganadores del Concurso CAS 2011-I con horas diferentes a lo establecido en el Concurso. Proveído N° 0911-2011-UNTECS-CG-V.AD / Informe N° 082-2011-UNTECS-CG-P-OGAL/JEF emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal a través del cual en atención al Oficio N° 041-2011-UNTECS/V.AD-IET, en el que el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y



Handwritten signature.



Handwritten signature.

Telecomunicaciones, solicita al Vicepresidente Académico en virtud a la relación de los docentes ganadores del CAS -2011, se proceda a la contratación de acuerdo con lo aprobado en sesión de Comisión de Gobierno por la anterior gestión, indicando que en algunos casos de los docentes supera las horas por las que concursaron, opina que es improcedente contratar a un docente con carga superior a la cual concurso y resultó ganador, por no encontrarse enmarcando dentro del D.L. N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, sin embargo se deben tomar las medidas académicas para evitar el futuro tales situaciones, como otorgarle horas académicas a docentes de esta Casa Superior de Estudios que cuentan con dedicación a tiempo completo o contratar a docentes por la modalidad de locación de servicios, dado que son pocas las horas que puedan programar.

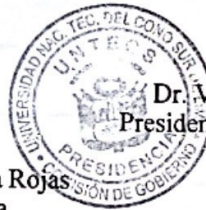
Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifiesta que estos problemas se han dado porque los Responsables de las Carreras Profesionales no alcanzan la previsión de las horas que dictan los docentes, y consecuentemente los docentes con justa razón piden sus pagos que le corresponden, en todo caso se le puede pagar la diferencia por movilidad por única vez un bono de S/. 600 por todo el Semestre.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la otorgación económica por única vez por el monto de S/. 600 por todo el Semestre, a favor de los docentes que superan las horas por las que concursaron.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dr. Mariana del Carmen Medina Rojas
Vicepresidenta Académica



Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez
Presidente de la Comisión de Gobierno



Dr. Rector Antonio Che Piu Salazar
Vicepresidente Administrativo

Joseph Edward Flores Luján
Repres. Estudiantil

MSc. Freddy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental

Juan Carlos Santana Michue
Repres. Estudiantil



Abg. Jhon Reyes Regalado
Secretario General